



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 MAR 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 1.005/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 685-91 del 30 de Diciembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispone la continuidad de las funciones que viene ejerciendo el Dr. Víctor Omar Viera, asignándole el carácter de Coordinador de Relaciones Internacionales, a partir del 26 de Diciembre de 1991 y hasta nueva disposición;

Que ante la presentación efectuada, a Fs. 5, por los consejeros Juan Herrera y Rubén Correa, es necesario establecer las funciones y alcances del cargo creado, relaciones y/o dependencia con las Secretarías de Cooperación Técnica y de Extensión Universitaria;

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 12 de Marzo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Solicitar al Sr. Rector informe acerca de los siguiente puntos:

- a) Criterio adoptado por el Sr. Rector para delimitar las funciones y alcances del Coordinador de Relaciones Internacionales.
- b) Carácter de la designación.
- c) Encuadre de la Coordinación de Relaciones Internacionales dentro de la estructura de Rectorado.
- d) Relaciones de la Coordinación con las Secretarías de Cooperación Técnica y de Extensión Universitaria.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-



ANILDA FERRARI DE CASTELNI
SECRETARÍA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR